

EL DAIMIELLEÑO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
EN TODA ESPAÑA

Trimestre, 2 pesetas. Año, 7 idem.

Se publica los Domingos

La correspondencia particular y de relación al Director
AMARGURA, S.

Director-Propietario

DON ALVARO PINTADO

DAIMIEL 12 DE MARZO DE 1899.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

a precios convencionales

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Imprenta de Francisco Espadas López.

ADMINISTRACIÓN

MONESCILLO, 15.

NÚM. 33.

AÑO II.

PROPOSITOS DE SINCERIDAD

Apenas se constituyó el actual gobierno, le faltó tiempo para haber público con pomposos anuncios que las próximas elecciones generales habrán de verificarse con la mayor sinceridad política, empezando por dejar en sus puestos los ayuntamientos constituidos como órganos esencialmente administrativos.

Loables propósitos, que de ser ciertos, aplaudimos, pues que de ese modo las representaciones en el Parlamento serán una verdad, como emanaciones de las fuerzas vivas de la Nación y producto de la libre emisión del sufragio.

Mas debe pedir á Dios el Sr. Silvela, que aquellos que le sirvieron de garantía, de hipoteca, para alcanzar el poder, los que se atribuyen la semilla regeneradora, no le exijan la carta blanca indispensable para las arbitrariedades electorales, con la sana intención de llevar á las futuras Cortes mayor cantidad de monaguillos que ayuden á misa en los cuadrantes que celebren las tres tendencias ministeriales.

Y buena prueba de ello, la tiene en el conflicto creado en Barcelona por D. Camilo, que pretende llevarse la prebenda para los suyos alegando mejor derecho sin tener para nada en cuenta las ofertas que hizo en su programa prestado que más de breviarío copiado tiene que de manifiesto.

¿Y el Sr. Pidal vá á conformarse con que en el Principado de Asturias, queden las cosas cual están? Allá lo veremos y corto es el plazo para que nos lo demuestre.

Recia batalla han de reñir las tres tendencias heterogéneas de que el gabinete se compone, y que aun cuando por miedo á la dimisión acabe en un tratado de paz y en un perfecto y equitativo reparto de actas para allegadizos y parientes, no podrá dejar de producir sus

legítimos resultados de guerra civil en regiones y provincias, haciendo girones la bandera tricolor de la que no sabemos quién se llevará el mayor pedazo.

DON BENEDICTO ANTEQUERA en el Distrito de Alcázar.

Resuelto y decidido este valiente é infatigable campeón manchego á presentar su candidatura para Diputado en las próximas elecciones generales por el distrito de Alcázar, poco hemos de esforzarnos para hacer ver á aquellos sus electores, que con la sinceridad electoral, con la neutralidad absoluta por parte del gobierno, según promete, sin amaños ni componendas de caciques feudales, será suyo é indiscutible el triunfo.

Orgullosos podeis estar si á tal contribuís, pues que en el Parlamento tendreis representados y defendidos vuestros intereses con el acierto, con el ahinco y con la modestia que sabe hacerlo D. Benedicto Antequera.

Pocos de vosotros habrá seguramente que, necesitándolo, no os haya servido con esa hermosa voluntad que le distingue, encarnación de un alma generosa y grande. A vosotros acude hoy esperanzado de que en vuestro pecho no germina la semilla de la ingratitud pidiéndoos, que si como hermano lo considerais, si teneis fé y confianza en su honradez, le deis vuestro apoyo para llevar vuestra legítima representación á los comicios.

¡Bien confiados podeis estar de que sólo para vosotros sabrá utilizarla y no para su medro personal, y buena prueba teneis de ello en su conducta y posición en los años que lleva de servicios al Estado!

CARTA POLÍTICA

Sr. Director de EL DAIMIELLEÑO:

Es lástima, que se perdiera mi carta anterior, en que anunciaba la solución que tendría la crisis y otros sucesos que ya comienzan á iniciarse, y lo siento, no por estúpida vanidad de aparecer profes-

ta, sino que como razonaba mis pronósticos el acierto de ahora, prestaría cierta autoridad á mis presagios para el porvenir.

Dije que, apesar de cuanto se imaginaba, entregaríase el poder á la compañía comanditaria formada para explotar la reacción, no sólo porque esas eran las inclinaciones de quien mejor podía determinar el suceso, sino porque era antigua resolución; pues de otra suerte no tendría sentido común que se hubiera obligado á juntarse á Silvela y Polavieja, que es como haber concertado á Voltaire y Torquemada.

Y ahora podría anunciar que si la Unión conservadora, no se apresura á soltar el lastre reaccionario, sustituyendolo por antiguos elementos conservadores, primero se harán dueños absolutos de la situación los clericales y después acabarán ruidosamente y pronto una vida de perturbaciones y zozobras, de todo punto estéril para la Nación.

Apenas han comenzado á gobernar y ya se imponen los reaccionarios, quedando con ser tan pocos, postergados los genuinamente conservadores y ya se inician disensiones y disputas de esas, que aparecen como señales de la decrepitud de los gobiernos.

Si esto sigue así, antes de seis meses habrá pasado á mejor vida la situación conservadora, y será el resultado menos malo que produzca, la lamentable equivocación sufrida al resolver la última crisis, á su vez determinada por el desatino mayor que haya cometido político y partido alguno, cual fuera derrotar en trance tan inoportuno al gabinete liberal, que se había impuesto sobre los anteriores, el sacrificio desdeñado de facilitar la solución tomada hace algunos meses.

No sé, si esta crisis ha de llevar el nombre de la ingratitud que muchos le dan ú otro cualquiera, no más loable, porque estas son materias muy delicadas para tratadas al desaire y corriendo la pluma, pero indudablemente no ha sido feliz.

Con haber precedido tantos programas y promesas, es lo cierto que el gobierno está desnudo de soluciones serias y tan indeciso del camino que ha de seguir, que dá pena verlo.

Ni aún tiene energías para mantener la más escandalosa poliquería, que hayan registrado los siglos, pues no sólo desiste de nombramientos, con que había de pagar servicios eficacísimos, al menor conato de desagrado, sino que deshace, los hechos ante cualquier censura ó reprobación. Ya no es veleta que cambiara de orientación, sino pluma que el viento arrastra, sube y lleva sin concierto, sin que nadie sea osado á predecir dónde

parará; puestas pronto sucumbe y se humilla el gobierno ante los disparatados desplantes de las Cámaras de Comercio, tocando en la anarquía, como amenaza con brutales despotismos dignos de Calomarde ó del veneciano consejo de los diez.

Lo único en que se advierte alguna fineza, es en los propósitos de la parte reaccionaria, que á manera de levadura, bien ágría por cierto, se han impuesto á la insulsa masa conservadora.

Manifiesta señal de la falta de planes de sustancia son las pequeneces con que pretenden distraer la atención de los imbéciles, tales como las renuncias á las cesantías de exministros. Cuando se cuentan por miles los millones de deuda, que ni siquiera pueda tal vez consolidarse, dá la idea más triste de miseria condición intelectual y moral, el dar como solución semejante minucia.

Además eso es una iniquidad y puede dar lugar á muchas vergüenzas, constituyendo tal vez un estímulo á acciones reprobables en aquellos ministros sin codicias, que se contentaban con tener seguro el menos que mediano vivir proporcionado por la exigua cesantía.

Hay en todas partes dos clases de políticos; unos afortunadísimos, que en pocos años logran renta considerable ó capital enorme y otros que viven modestamente y mueren en la pobreza; como hace poco moría uno, que había sido veinte veces ministro y varias de Hacienda, donde tan fácil es, cuando se quiere, hacer fortuna sin riesgo ninguno. Para los primeros la supresión de la cesantía es como para cualquiera de nosotros dar diez céntimos á un pobre; para los segundos significa suprimir hasta el pan de los hijos. Por eso he dicho que ese decreto tan inconscientemente aplaudido es una iniquidad.

Es además, ó puede ser una vergüenza, porque lo es para una Nación, que quien la ha representado en la más alta dignidad constitucional, pueda verse en el caso de pedir limosna ó dedicarse á menesteres indignos, ante la vista quizá de los representantes, de otros países que hace poco le rindieran pleitería.

Constituye también un estímulo para acciones reprobables, porque si un ministro, que tiene constantemente en su mano la fortuna del país y aun de los particulares, que puede, sólo aprovechando en Bolsa los secretos de Estado, hacerse rico en un día, sabiendo que en dejando de serlo quedarán hasta sin pan sus hijos, sólo siendo más héroe que Guzmán el Bueno, se irá con las manos vacías. No niego que puede haber alguno heroico, pero desdichado el país, donde las cosas se disponen de suerte, que la honradez

cuotidiana haya de constituir caso de heroicidad, cuando puede ejecutar lo sensible, sin que se enteren las paredes del despacho.

Precisamente, si algo justo y previsora había, era eso de las cesantías ministeriales. Hubiérase establecido que ni esas cesantías ni los demás derechos pasivos pudieran cobrarlos, quienes por otro concepto tuvieran congrua suficiente y la medida sería justa y digna de aplauso; tal como se ha hecho, sobre delatar la mayor porquedad de entendimiento y de ideas y la más insignificante ridiculez resulta perturbadora, injusta inmoral, y cara, porque tiene por contra punto el que á seguida habrá que ir otorgando pensiones legislativas, con abuso y desconcierto del presupuesto y prodigalidad ruinosa.

Y como aparte el nombrar paniaguados, á esto se ha reducido hasta ahora lo hecho por el flamante gobierno, hago punto en la crónica deseando que mis lectores, no se ilusionen con esos espejuelos, con que tomándolos por indios salvajes, se quiere engañar á los españoles.

AGAZEIPOS

Madrid 9 Marzo 99.

TEOREMA (I)

Dos cosas que no hallarás; un alacrán sin veneno y un tonto que encuentre bueno lo que escriben los demás (Cantar vulgar)

Me tilda usted don Pascual de escritorcillo incipiente y me extraña, francamente, que usted me trate tan mal.

No crea que me encocora tamaño farsantería. Si es que usted no lo sabía sépalo usted desde ahora.

Mis versos sé que ha leído y al parecer ha observado que á mi Dios no me ha llamado por el camino emprendido.

Y ahora con cierta malicia dice que escribo muy mal. Conforme estoy, don Pascual y gracias por la malicia.

Yo escribo mal, sí, señor; contra la razón no argullo, pero he visto un verso suyo y es muchísimo peor.

Lo demuestro fácilmente: es peor, sí, no lo dudo.

En el verso á que yo aludo decía usted lo siguiente:

Dos puntos, voy á copiar y el vulgo luego los sabrá juzgar.

«Linda paloma que al volar infiere que al Cielo te remontas con un brío...»

Esa es mucha remonta, amigo mío; ¡ha sido usted acaso zapatero?...»

Por si esto no es bastante conviene que sigamos adelante.

«Cruzas el firmamento y en la gloria lucas luego tus múltiples colores aún más variados que los de las flores...»

Va á resultar que es un pintor de historia «Recorre la extensión del firmamento.

«Otra vez firmamento? ¡Qué pesado!»

«Y vuela hacia el Oriente en un momento, que hasta el Cielo elevado dirijo en pos de tí mi pensamiento.

«Vuelvo á cruzar ahora...» Amigo veo que es pesada la broma;

si fuese yo paloma

ya le hubiera mandado á usted á paseo.

«Cual bello traje de tupido raso son tus alas, que dejan blanca estela...»

Si quiere hacerme acoso

le aconsejo que vaya usted á la escuela, pues debe ser muy grave confundir la paloma con la nave.

«Y al ver que se evaporan tus gorjeos...»

¡Evaporarse los gorjeos!... ¡Hombre!, permítame que me asombre para calmar siquiera mis deseos.

(1) Que puede y necesita demostrarse.

«Cuando la tarde rápida declina, de la dulce pasión con el exceso...» No entiendo una palabra de todo eso. Debe ser concordancia vizcaína. «Oh! velata agitada por el viento que eleva á la paloma á lo infinito mientras yo lanzo un grito inundado de raudal de sentimiento...» ¡Qué giro más sublime! ¡Oh! illustre vate no he visto nunca tanto disparate.

Basta de reproducir sus versos, sí, basta ya.

El lector ya supondrá que usted no debe escribir, pues para eso es preciso estudiar mucho y leer, y entonces podrá usted ser un literato de viso

Mi opinión no será histórica, pero, amigo, es problemática. Hace falta la gramática y no sobra la retórica

¿Qué entiende usted de eufemismo, metáfora, complexión, ni de conca tenación, sinédoque y galicismo?

Absolutamente nada Créamele usted, amigo, y conste que se lo digo con razón justificada.

Yo de literato aún no le califico ¡Quiá! Usted no comprende pas lo que es sentido común.

(Admitame esto en francés, idioma que me seduce y que usted habla y traduce tan mal como yo el inglés)

Desista ya, don Pascual de abusar de la censura porque á mí se me figura que los dos lo hacemos mal.

Y ya que no es literato ejerza otra profesión ó se encontrará usted con la horma de su zapato.

ALFREDO GARCÍA SÁNCHEZ.

Madrid 9 Marzo 99.

ANITA

CUENTO MORAL

(Conclusión)

Al fin de un sendero limitado por bojes y zarzas, que defendían las tierras de labor, alzábase las blancas tapias del cementerio, tras de las que elevaban sus erguidos conos los tetricos cipreses y sus desmayadas ramas los sauces de Babilonia, dolientes custodios de las tumbas.

Y al cementerio encaminóse Anita.

Allí, en un rincón, veíase en el suelo una cruz de madera bajo de un tejadillo de pizarras que defendía de la lluvia á la imagen de la Virgen de los Desamparados.

Aquella cruz amparaba los restos de la madre de Anita, y la piedad de ésta tenía la sepultura rodeada de flores. ¿Qué menos puede hacer una buena hija por la sagrada memoria de quien la dió el ser y vida?

A aquel rincón enderezó la niña sus pasos, escudriñó los detalles de aquel lugar tan amado por ella, y satisfecha de su exámen, cayó de hinojos al pié de la cruz.

—¡Gracias, madrecita mía!—exclamó la niña con sentido acento.—Por tí tendremos abrigo este invierno tus pobres hijos.

Besó el ramo de flores, depositó sobre la cruz, y luego juntando sus manos en actitud piadosa, fijó su vista en la imagen de la Virgen, y oró.

—¡Virgen santa! Vela por la madre querida cuyos despojos descansan bajo tu amparo, y no separes tu divina mira-

da de mi pobre abuelito ni de nosotros.

Enjugó las lágrimas que iban á deslizarse por sus mejillas, y rezó, rezó mucho en silencio por la madre del alma para siempre perdida.

Así, hincada de rodillas estaba Ana, cuando oyó á su lado una voz dulcísima que dijo:

—Nunca te faltará la protección de la Virgen, Anita. Eres buena hija y Dios no puede abandonarte.

Era la maestra de escuela quien acababa de hablar. Había seguído á la niña, y descubierto el motivo que la hacía huir de sus compañeras.

Anita cayó en los brazos de su profesora, y las lágrimas y las caricias de ambas se confundieron durante largo rato.

—Ya sé—terminó la maestra—que trabajas todas las noches para ayudar con el producto de tu trabajo á tu abuelito, y que gracias á tu aplicación y á tu laboriosidad, vais á tener abrigo tu hermanito y tú en los días inclementes del cercano invierno. Sigue por ese camino, niña querida, que quien dedica los ratos de ocio y de descanso al trabajo, hallará segura recompensa.

Y luego, cuando la buena señora, después de orar ante la tumba, se encaminó con la pequeñuela hacia la villa, dijo á Anita:

—Acompáñame á la escuela, que quiero darte algunas ropas para tí, y dinero para tu abuelito. Quien como tú venera la memoria de sus padres y se sacrifica en el cumplimiento de su deber, tendrá siempre la bendición del Cielo y el cariño de sus semejantes.

Rinde culto á la memoria De quienes diéronte el ser, Que así cumplies tu deber Y trabajas por tu gloria.

PEDRO J. SOLAS.

CARTA REVUELTA

que el soldado Nicanor Cano dirige á su novia María Pozas

Apreciable Mariquilla; Ya m' encuentro en el cuartel, sano y güeno á Dios las gracias y prueba que estoy en él el escribite esta carta.

Pu s sabrás Marica mía que yo te quise y te quiero mándame un poco dinero pa que me compre una arquilla y guardame lo que tengo.

Como te dije al partir ya teníamos que ahorrar pues, nos vamos á casar cuando yo me vaya ahí... y es necesario cumplir la palabra que se dá.

El sargento es un mu-hacho que me quiere de verdá y si yo le doy tabaco dice, que me quiere más.

El que se puede decir que nos castiga de veras es el cabo Julio Vera. más bruto que un alguacil y más feroz que una fiera.

El corneta es un chiquillo que no levanta dos deos eso sí, siempre está tieso como toos los sordacos que se vienen de su pueblo pa servir en el servicio

Quisíá Marica del arma que me vieras de sordao pues según me dijo un ama debo de estar mu salao.

No tiene más farta el traje que el calzón está mu largo la chaqueta un poco aucha

y el capote va pa pardo.

Adios Marica del arma no te orvides del sordao y mándame tu sordá... pa estar yo mu desaogao

Recibe un abrazo fuerte de este quinto tan barbián que te quiere tanto, tanto qu' es una barbaridá.

Adios por última vez adios, Mariquilla mía que lo pases muABIEN y me mandes pa la arquilla.

* *

Se me orvidaba una cosa De mérito superior que le mandes unos sellos á tu novio

Nicanor.

Pues-data

Como yo no escribo en verso Lo tengo d' acer mu mal pero... tú despensarás que siempre conté con eso

Tu Nicanor.

CONTESTACIÓN DE MARÍA POZAS A SU NOVIO NICANOR CANO

Nicanor del arma mía hoy he recibí tu carta y dices que t' ace farta comprate presto una arquilla

Como ves mandó dinero pa que compres lo que quieras en primer lugar los sellos y endispues lo c' apetezgas

Dos pesetas te rimito pa dáselas al sargento pues como en tu carta he visto es un muchacho mu güeno.

Dile al cabo Julio Vera que no te castigue tanto ni que se ponga tan fiero pues, si llevo á dir... lo mato y en dos minutos... en tierra.

Al corneta como chico ya no le mando dinero, pues, no fumará de fijo y mal gastado no quiero porque yo lo necesito.

Yo salao te conocí, y salao seguirás pero te voy á decir c' al ama tu le dirás que no t' able más así.

Cambia el traje, á otro sordao y no ballas echo facha que si no te va orvidar antes d' un mes tu muchacha.

Que te conselves mu güeno solo me queda decirte y que güaldes el dinero pa que nunca te lo quiten

Adios Nicanor del arma, que ya no te digo más dale una paliza alama pa que te deje parar

Dale un abrazo al sargento y un besico al cornetilla y tu tomas lo que quieras de tu novia

Mariquilla.

Pues-data:

Recuerdos de Margarita, De Gosefa y de Ricardo, De Francisco, Luis y Rita Y de tuico el Zebindario.

No dejes de quererme que yo te quisí y te quiero y recibe el cuerpo entero y un abrazo de tu

M.

Por la copia, F. CHACÓN

Desde Herencia

AYUNTAMIENTO MODELO!

«Mas te valiera estar duermes y no meneallo.»

Tanto irrita el *liquis miquis* y el traer y llevar la administración del pueblo de Herencia por las columnas de la prensa periódica, que, á fuer de persona observadora, me he dedicado á rebuscar datos justificativos que endulcen y no amarguen por ahora, la bienaventuranza de los que pasaron y... ¿por qué nó?, están llamados á volver por gracia y ministerio de la ley, que les dá tan justo derecho, á cierto lapso de tiempo.

Por esto, hoy, me contraigo á principiar una campaña dulce que, como todas éstas, se desenvuelven en cifras de valor real y positivo.

Los representantes del *ayuntamiento modelo*, se consumieron en los días 7, 8 y 9 de Marzo de 1897, que duró el llamamiento y declaración de soldados, *Pesetas 140*.

Dirá el lector ¿en qué fué ese embuchado? Pues oiga.—En 10 botellas jerez, 5 de Málaga, una arroba de azúcar, 25 libras de bizcocho, 15 libras de dulces, 200 naranjas y una arroba de vino.—¿Que t...a...!, tal?

Ahí duele; y por esto, al ver, observar y oler y no encontrar forma de darse otro banquetito ó llunch en Marzo de 1899—y pasamos por alto el de Marzo del 98 porque ya le conoceremos—están desesperados.

A cambio de tales derroches, los representantes del *Ayuntamiento de cincuenta días*, no han tenido este Marzo del 99 la *satisfacción* de tomar ni un sólo sorbo de thé. ¿Serán tacaños?

Como lo que es del pueblo no és del cuervo, han cumplido admirablemente con dos deberes. 1.º El de la prudente economía.—2.º El de no endulzarse y alcoholizarse en juergas de alegría, mientras sus convecinos y connaturales lloraban la pena que produce toda declaración de soldado.

Compárese la moral; y éste es el mejor comentario: Qué dice á esto el Corresponsal de *La Tribuna*?

Continuaré los juicios; por ahora, basta lo dicho para que el público sensato vaya cortando patrones.

El Corresponsal,
JOSÉ MONTES

10 Marzo 99.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La prensa del ramo viene ocupándose constantemente de varios problemas relacionados con la primera enseñanza, en particular del Montepío del Magisterio, y cada cual procura llevar su grano de arena á obra al parecer tan colosal, la que mirada bajo el punto de vista que mirarse debe, no ofrece grandes dificultades consolidar.

Muchos Maestros creen que si no se ponen grandes remedios, tarde ó temprano ha de quedar la caja del Montepío reducida á la nada, y esto se explica á causa de que lo único en serio que hoy se trata sobre este particular, es ver el medio de participar de los mayores beneficios respecto á las jubilaciones, que por obtenerlas no se omiten medios con tal de conseguir el fin; sin tener en cuenta los grandes perjuicios que esto puede ocasionar al Magisterio, y sin precaver que por el camino emprendido ha de llegar la caja citada á la bancarrota; y esto ha de suceder aunque el Gobierno cumpla el compromiso de subvencionarlas por varios años con las pesetas ofrecidas.

La causa principal del conflicto, si en su día llega, lo originará la vigente ley de derechos pasivos, sólo porque se hizo en una forma muy deficiente. Debíó el legislador al redactarla tener en cuenta la edad de los Maestros en ejercicio y en su vista haber formado cuantas escalas hubieran sido convenientes para que con

arreglo á ellas hubieran tenido lugar los descuentos, y de este modo serían mayores los ingresos destinados á la caja del Montepío, y el no haberlo hecho así dará lugar sin tardarse mucho tiempo á grandes apuros para el pago de sus atenciones, precursoras de un término fatal.

Nunca debió dudar el legislador que había muchos Maestros en condiciones de jubilarse y que estos aprovecharían la ocasión como lo han hecho y se jubilarían sin haber contribuido en dicho Establecimiento más que con insignificantes cantidades, lo que no deja de ser un desengaño para los Maestros jóvenes, en particular para aquellos que principiaron á ejercer en la época de la promulgación de la ley, y será un desencanto para los mismos si por esta causa desaparece el Montepío en el que vienen contribuyendo desde el primer día de su fundación con el importe de los descuentos de sus sueldos, al perder o todo sin obtener ningún beneficio, y ver en cambio que otros Maestros habrán participado de sus respectivas jubilaciones sin haber ingresado más que insignificantes cantidades. Esto no es lógico ni legal.

No es posible que si el legislador hubiera tenido en cuenta las razones expuestas, hubiera redactado la ley en esa forma; pero esto aún pudiera remediarse. No porque una ley esté puesta en ejecución no se han de corregir sus defectos si de ellos adolece. Si al aplicarla se nota en ella la falta de equidad, corrijaese en forma adecuada y armonícense los derechos de todos.

Fórmense varias escalas por razón de edades con relación al día de la promulgación de la ley, para que con arreglo á ellas tengan lugar los descuentos; y si una vez formadas resulta que los Maestros ya jubilados, ó sus causa-habientes que disfrutan pensión deben ser incluidos en una escala que haya debido contribuir con más del tres por ciento de descuento cuando aquellos ó sus causantes estaban en ejercicio activo, descuénteseles el exceso del importe que perciban por jubilación ó pensión mientras estas duren y aún resulta á beneficiados.

Vuélvase á las substitutiones anteriores á la ley de derechos pasivos para todos aquellos Maestros que necesiten jubilarse por imposibilidad física y sosténgase en esa situación hasta que cumplan la edad reglamentaria para cesar en el servicio activo, sin perjuicio de volver al mismo si aquella cesare, lo cual sería altamente satisfactorio para el Montepío.

Con el fin de que tengan aumento los ingresos en la Caja de derechos pasivos, unámonos todos los Maestros y recurramos en solicitud á los Poderes públicos para que se dicte una ley con el fin de que las cantidades que están obligadas á satisfacer las corporaciones municipales por atenciones de primera enseñanza, se sujeten á la misma que las que satisfacen al Estado por consumos y otros conceptos, obligando á dichas corporaciones á pagar el 6 por 100 en concepto de demoras de las cantidades que á su tiempo hayan dejado de ingresar, así como de las que no ingresen en lo sucesivo y su importe llevarlo á la caja de derechos pasivos del Magisterio; pues teniendo en cuenta los millones de pesetas que en la actualidad se adeudan al Magisterio, «lo cual es una vergüenza para los representantes de la Nación y que estos por decoro suyo deben obligar por todos los medios legales á su inmediato ingreso á los responsables», no cabe duda que la referida caja recibiría un ingreso de importancia tal, que sólo esto conjuraría todos los conflictos que pudieran sobrevenir.

Muchos miles de pesetas representaría esto una vez conseguido ¿pero no representa aún más lo que los Maestros habrán pagado á los usureros al no cobrar puntualmente sus modestos haberes? ¿de cuántas privaciones habrán sido objeto éstos mártires de la enseñanza y cuántos días no habrán tenido pan suficiente que dar á sus hijos! ¿Cuántas amargas habrán pasado! ¿Estará próximo el término

de este calvario ó les esperará otro mayor?

Si el gobierno mirase detenidamente este asunto, sin grave esfuerzo pondrían remedio á tamaños males. Con sólo obligar á que las leyes se cumplan y hacer responsables á los gobernadores provinciales de su falta de cumplimiento, todo quedaría arreglado. Prueba de ello es que en algunas provincias que sus muy dignos gobernadores las han cumplido, se hallan salientes del pago de tan sagrada atenciones ó adeudan insignificantes cantidades, lo cual dice muy poco en favor de otros gobernadores que consienten que en las provincias de su mando siga este estado de cosas tal como si las leyes no se hubieran hecho para que por todos sean igualmente cumplidas.

Para compensar en parte los grandes perjuicios que se vienen irrogando al Magisterio al no pagarle puntualmente sus modestos haberes, debía el gobierno también dictar otra ley para que tuviera efecto la imposición de multas á las corporaciones municipales, ya por no ingresar á su debido tiempo lo que les corresponde en las cajas especiales de primera enseñanza, ya por falta de cumplimiento á los deberes que la ley del ramo le previene, en la que clara y precisamente se señalen los casos en que dichas multas deban imponerse é hiciere responsables á los llamados á imponerlas de su falta de cumplimiento, y que una vez que éstas se impusieran no levantarlas, como generalmente se viene haciendo con las que hoy se imponen, ya por una simple recomendación ó ya porque ingresen lo que á su debido tiempo no ingresaron, y para que tuviese efecto la exacción de estas multas, crear un papel especial que debiera depositarse en las respectivas cajas provinciales de Instrucción primaria y su producto que ingrese en la de derechos pasivos del Magisterio, si bien pudiera reservarse el Estado el 10 ó el 20 por 100 del importe de dichas multas por los gastos que le ocasione la creación del papel citado.

Mucho más está llamado el gobierno á hacer en favor de tan meritoria como sufrida clase y deber del mismo es colocarla á la altura que le corresponde. ¿Lo hará?

Hoy que parece ser que todas las fuerzas vivas de la Nación se agitan y se unen para defender sus legítimas aspiraciones, no debe el Magisterio cruzarse de brazos, esperando de buena fé que se ponga remedio á sus males, aunque en las asambleas habidas se hayan pronunciado algunas palabras favorables á su causa, es necesario desengañarse y estar convencidos de que como el Magisterio unido no se defiende por sí, conseguirá muy poco ó nada en su favor.

MARÍA TERESA HERRERA.

Valdeolivás (Cuenca) 8 de Marzo de 1899.

NOTICIAS

Ha presentado la dimisión del cargo de consejero de Estado nuestro digno diputado á Cortes don Emilio Nieto.

El *Boletín Oficial* de la provincia publica el siguiente aviso, que hacemos público por si interesa á algunos de nuestros paisanos repatriados:

«El soldado repatriado de Cuba que hizo la travesía en el vapor San Ignacio de Loyola y al desembarco salió para esta provincia el 19 de Febrero último, habiendo dejado olvidadas varias prendas de paisano, puede dirigirse á este Gobierno expresando cuáles sean estas para su entrega.

El Coronel, Gobernador militar,
Alonso.»

Por la alcaldía se han fijado las fechas de los días 17 y 18 de los corrientes para que tengan lugar las sesiones de la Corporación Municipal en las que conocerá de las excepciones de los mozos correspondientes al reemplazo de 1899, 98, 97 y 96 declaradas pendientes en las celebradas los días 5 y 6 del actual.

Es esperado en Ciudad-Real de un momento á otro el Gobernador civil recientemente nombrado don Enrique Corcuera.

Molestado por un fuerte catarro pulmonar se encuentra hace unos días en cama nuestro querido amigo y constante colaborador D. Gregorio Molinero, al que deseamos de todas veras un pronto y completo restablecimiento.

Víctima de una apoplejía fulminante, ha fallecido en la noche del miércoles último, la joven esposa de nuestro estimado amigo D. Leopoldo Borondo, al que acompañamos, así como á su apreciable familia, en su hondo pesar por tan sensible desgracia.

Ha sido nombrado inspector técnico de la renta del timbre en esta provincia, nuestro querido amigo el joven abogado D. Cándido Zazo.

Los campos sembrados de cereales están hermosos gracias á las lluvias con que nos favorece la Providencia. ¡Ella haga tengamos al fin una buena recolección!

La siembra de anís y patatas tempranas también se hace en inmejorables condiciones.

El sábado dan principio en Santa María por mañana y tarde los septenarios á la Virgen de los Dolores; en los de la tarde compondrán la capilla aficionados y encantadoras niñas de la localidad.

Daimiel: Imp. y Enc. de F. Espadas López

PAJA

Se venden en «La Duquesa» de noventa á cien carros próximamente.

Para tratar, D. José María Gómez-Rico —Jesús.—5.—DAIMIEL.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

COMPañÍA AGRÍCOLA Y SALINERA
DE FUENTE-PIEDRA

(Premiados con Medalla de Oro en las Exposiciones de Barcelona y París)

Llamamos la atención de los agricultores manchegos, y en particular á los huertanos, acerca de los abonos que esta Compañía elabora, por el buen resultado que en las huertas destinadas á patatas, produce su empleo, obteniéndose doble producción y mayor desarrollo de dicho tubérculo, que con los usados hasta el día.

Diríjense al representante Pablo Poblete, Lanza 1. Ciudad-Real, quien facilitará tarifas de precios y cuantos portadores deseen.

LA JOVEN AGRICOLA
BODEGA
DE
DON MANUEL SIERRA

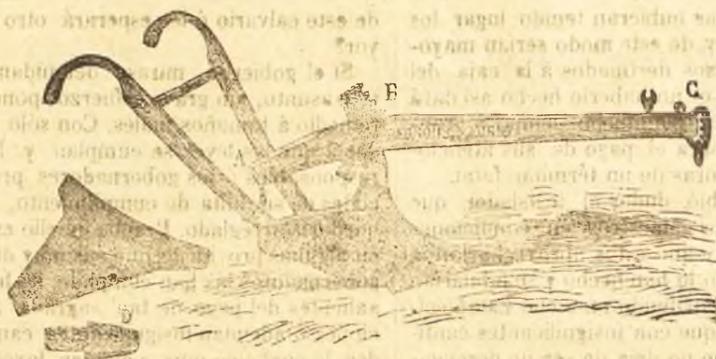
Alcohol de vino puro de 39 grados Cartier á 15 pesetas la arroba.

REPARACIONES
de bombas, prensas de todos sistemas y toda clase de aparatos para bodegas, molinos, etc.

Especialidad en máquinas de coser y bicicletas.

Francisco Cid

MECÁNICO
Plazuela de Lepanto, número 1
DAIMIEL



STURGESS Y FOLEY
ALCALA, 52, MADRID, Y CAMPO GRANDE, VALLADOLID
MAQUINAS DE VAPOR

Bombas de acción directa WORTHINGTON y contra incendios MERRYWEATHER
Arados y toda clase de maquinaria para agricultura.

ACADEMIA DE DIBUJO

dirigida por

DON MATÍAS LLADÓ Y PORCEL

Estación 11.—DAIMIEL.

Dibujo general y de aplicación, para Carpinteros, Cerrajeros, Albañiles, etc.
Clases especiales para señoritas.

MANUEL NÚÑEZ

Monescillo, 9

DAIMIEL

Grandes y variados surtidos en tijeras, navajas, cubos, telas metálicas, cribas, y todo lo concerniente á Lampistería, Paquetería y Quincalla.

ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

CALLE DEL PRADO N.º 6—CIUDAD REAL

Director: DON MIGUEL PÉREZ MOLINA

LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

LA MAS ACREDITADA

Preparación completa para las convocatorias de *Segunda Enseñanza ó ingreso en ella* Aduanas, Correos y Sobrestantes de O. P. Los brillantes resultados alcanzados por los numerosos alumnos de este Centro de Enseñanza, que no han logrado ninguno otro de la provincia, son la prueba más elocuente del especial sistema que seguimos. *Claustro de Profesores, todos titulados.*

Se facilita á quiea lo solicite lista detallada de estos resultados y reglamentos de la Academia.

«EL CASTILLO DE CALATRAVA»

BODEGAS DE DON FEDERICO PINILLA

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

	Pesetas
Botella de vino rancio ajerezado	1'25
Idem de mistela blanca añeja	1'00
Idem id. tiata id.	1'00
Por los Cascos que se devueivan se abonará	0'25

TIJERAS DE PODAR

No compreis sin antes ver las del último sistema que tiene

RICARDO FISAC

5, TRINIDAD, 5.

DAIMIEL

COMPAÑIA NACIONAL

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

Pídanse en todos los buenos establecimientos, nuestras acreditadísimas marcas,

LAS CALATRAVAS Y RR. PP. AGUSTINOS

FABRICA Y OFICINAS

Manuel Cortina, núm. 7. (Chamberi), MADRID.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LÓPEZ

En atención á los grandes pedidos que semanalmente hago, puelo ofrecer á mis favorecedores UN REAL MENOS en paquete de lo que hoy vienen marcados. También tengo el gusto de ofrecer los "Especiales para familia", en paquete de 460 gramos, que marcan 2 pesetas 70 céntimos, á 2'20.

Al por mayor, Descuentos de fábrica.

DEPÓSITO

DOMINGO MORENO

4.—GENERAL ESPARTERO—4.

RECOMENDAMOS

á los pocos consumidores de chocolate que quedan sin probar el muy justamente renombrado de LAS CALATRAVAS, que lo tomen una sóla vez en la seguridad que lo preferirán á cualquier otro por su buena calidad y economía.

Remesas bisemanales.

HIJOS DE FRANCISCO BLANCO

J. C. BUHLER & AUG. ISSANJOU

DAIMIEL (España)

Casa establecida en esta Ciudad el año 1880
PROVEEDORES DE LA REAL CASA
PRIMERA FABRICA EN ESPAÑA DE APERITIVOS
MEDALLA DE ORO
EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN DE BARCELONA
(primera donde ha presentado sus productos)